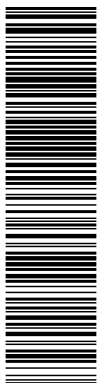


DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 03 OCTUBRE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LH99D-UHXAE-2PP8K</b> Fecha de emisión: <b>3 de octubre de 2019 a las 14:49:08</b> Página 1 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/10/2019 14:45 2.- CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/10/2019 14:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/10/2019 14:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 620582 LH99D-UHXAE-2PP8K 25E780404A4B893F190C77C02BF206B9D9C130432) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2019**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** Doña Raquel Cadenas Porqueras (Presidente suplente)

**VOCALES:**

- D. Daniel Gardón Teixeira (Secretaria Accidental)
- D<sup>a</sup>. Soledad Pedreiro García (Viceinterventora)
- D. José Pastor (Técnico Urbanismo Exp.157/18)
- D. Alberto Albacete (Jefe Policía Local Exp.64/19)

**SECRETARIA DE MESA:** D<sup>a</sup>. Ana I. Gómez Maruenda.

**APOYO DE CONTRATACIÓN:**

En Valdemoro a 03 de octubre de 2019, siendo las 9.30 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

**PRIMERO.-** Lectura y aprobación de las actas correspondientes a los días 16 y 18 de septiembre de 2019.

Las actas son aprobadas con la abstención de los ausentes en estas sesiones.

**SEGUNDO.-** Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación del procedimiento abierto para la contratación de la obra del "PROYECTO DE RENOVACION DEL PAVIMENTO EN VARIAS CALLES EN MAL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VALDEMORO" (Exp.157/18)

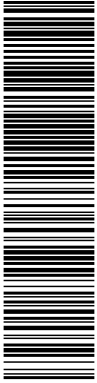
**VISTO** que la documentación requerida en base a la cláusulas 16 y 17 del PCAP es la siguiente:

- 1.-Capacidad de obrar
- 2.-Bastanteo de poderes
- 3.-Documentación acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes
- 4.- Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional requerida,
- 5.- Si la empresa se encontrase inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- 6.- Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva (9.932,15€) así como aportar, cuando desee recurrir a las capacidades de otras entidades, compromiso por escrito de dichas entidades de que va a disponer de los recursos necesario.

**VISTO** que con fecha 30 de septiembre de 2019 la empresa presenta la siguiente documentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

1. Carta de pago de garantía definitiva.
2. Certificado de la Agencia Tributaria.

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 03 OCTUBRE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LH99D-UHXAE-2PP8K</b> Fecha de emisión: <b>3 de octubre de 2019 a las 14:49:08</b> Página 2 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/10/2019 14:45 2.- CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/10/2019 14:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/10/2019 14:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 620682 LH99D-UHXAE-2PP8K 26E780404A48893F190C7C02BF206B9DC130432) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

3. Certificado de la Seguridad Social.
4. Declaración responsable de no encontrarse de baja en el IAE.
5. Documento de abono del IAE.
6. Documento de clasificación de contratista y registro de contratos.
7. Declaración de vigencia de los datos del ROLECE.
8. Certificado de inscripción en el ROLECE.

**VISTO** que la empresa no tiene deudas con el Ayuntamiento de Valdemoro, según informe del Recaudador Municipal de fecha 17 de septiembre de 2019.

**Los miembros de la mesa reunidos acuerdan por unanimidad darla por correcta.**

**TERCERO.-** Proponer, en su caso, a la oferta económicamente más ventajosa, por orden de clasificación, como adjudicataria del procedimiento abierto para la contratación de la obra del "PROYECTO DE RENOVACION DEL PAVIMENTO EN VARIAS CALLES EN MAL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VALDEMORO" (Exp.157/18)

**VISTO** que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 01 de abril de 2019 se aprueba el expediente del procedimiento abierto para la contratación de la obra del "PROYECTO DE RENOVACION DEL PAVIMENTO EN VARIAS CALLES EN MAL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VALDEMORO" (Exp.157/18).

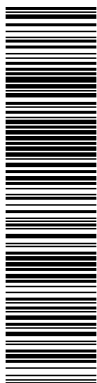
**VISTO** anuncio de licitación al procedimiento publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04 de abril de 2019, siendo el plazo final para la presentación de ofertas el 07 de mayo de 2019.

**VISTO** informe de apertura de la Plataforma de Contratación del Sector Público en el que señala que han presentado ofertas las siguientes empresas:

- ALVAC, S.A.
- ASFALTOS AUGUSTA, SL
- ASFALTOS JAEN, S.L.U.
- ASFALTOS VICALVARO S.L.
- ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A.
- ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.
- ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN ,S.A.
- CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.
- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A
- HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA S.L.
- HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS, S.A.
- OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.L.
- OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U.
- PAVIMENTOS, S.A
- PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.
- TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.
- VIRTON, S.A.
- ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.



DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 03 OCTUBRE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LH99D-UHXAE-2PP8K</b> Fecha de emisión: <b>3 de octubre de 2019 a las 14:49:08</b> Página 4 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/10/2019 14:45 2.- CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/10/2019 14:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/10/2019 14:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 620682 LH99D-UHXAE-2PP8K 26E780404A8893F190C77C02BF706BDD9C130432) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

- |   |   |
|---|---|
| Plazo de ejecución: reducción de 6 semanas.<br>meses.                     | Plazo de garantía: ampliación de 12<br>meses. |
| <b>- HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.: 244.624,31€</b>                  |   |
| Plazo de ejecución: reducción de 6 semanas.<br>meses.                     | Plazo de garantía: ampliación de 24<br>meses. |
| <b>- OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS, S.A.:238.990,66€</b>                      |   |
| Plazo de ejecución: reducción de 6 semanas.<br>meses.                     | Plazo de garantía: ampliación de 24<br>meses. |
| <b>- OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.L: 242.572,75€</b> |   |
| Plazo de ejecución: reducción de 6 semanas.<br>meses.                     | Plazo de garantía: ampliación de 24<br>meses. |
| <b>- OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U: 220.363€</b>                        |   |
| Plazo de ejecución: reducción de 6 semanas.                               | Plazo de garantía: ampliación de 2 años.      |
| <b>- PAVIMENTOS, S.A.: 296.694,93€</b>                                    |   |
| Plazo de ejecución: reducción de 6 semanas.                               | Plazo de garantía: ofrece 3 años de garantía. |
| <b>- PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.:215.707€</b>                            |   |
| Plazo de ejecución: reducción de 6 semanas.                               | Plazo de garantía: ampliación de 2 años.      |
| <b>- TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.: 214.469€</b>                           |   |
| Plazo de ejecución: reducción de 6 semanas.                               | Plazo de garantía: ampliación de 2 años.      |
| <b>- VIRTON, S.A.:256.184,71€</b>   |   |
| Plazo de ejecución: reducción de 6 semanas.<br>meses.                     | Plazo de garantía: ampliación de 48<br>meses. |
| <b>- ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.: 269.990€</b>                               |   |
| Plazo de ejecución: reducción de 6 semanas.                               | Plazo de garantía: ampliación de 2 años.      |

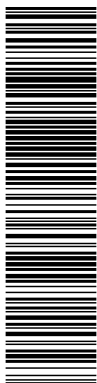
**VISTO** que la empresa ASFALTOS VICÁLVARO, S.L. presenta una oferta que puede incurrir en baja desproporcionada, se le da trámite de audiencia para que en un plazo de 5 días presente aclaración y esta cumple con el plazo de entrega del informe de justificación.

**VISTO** informe del Técnico de Urbanismo que a tenor literal dice:

**"ANTECEDENTES**

(...)

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 03 OCTUBRE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LH99D-UHXAE-2PP8K</b> Fecha de emisión: <b>3 de octubre de 2019 a las 14:49:08</b> Página 5 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/10/2019 14:45 2.- CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/10/2019 14:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/10/2019 14:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 620682 LH99D-UHXAE-2PP8K 26E780404A8893F190C77C02BF206B9DC130432) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**INFORME**

Una vez analizada la documentación facilitada por la empresa para la justificación de la oferta realizada, resulta:

La empresa presenta una justificación estructurada en varios apartados, y que se analizan a continuación:

ASPECTOS GENERALES

La empresa argumenta varios aspectos generales que influyen directamente en el valor de la oferta presentada, de los cuales destacan:

- *ASFALTOS VICALVARO S.L. es una empresa dedicada y especializada en la fabricación y puesta en obra de Mezclas Bituminosas en Caliente, disponiendo de varias plantas de fabricación, situándose una de ellas en el cercano municipio de Seseña, y que sería la que suministrase a la obra.*
- *Dispone de personal, maquinaria y medios de transporte propios y de alto rendimiento, encontrándose la maquinaria ya amortizada.*
- *Ejecución de obras de características análogas a la presente. Adjunta relación de algunas obras ejecutadas y certificados de ejecución de las mismas.*
- *Empresa autorizada para la gestión de residuos por la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla la Mancha.*
- *Fija para el cálculo de la oferta, el 5% para los Gastos Generales por tener una estructura modesta.*
- *Fija para el Beneficio Industrial, el porcentaje del 1%.*

De los motivos expuestos, cabe destacar el de la reducción en los Gastos Generales y el Beneficio Industrial, situándose en un total del 6% (5 + 1), frente al 19% (13 + 6) previsto en el proyecto.

Así mismo, la disposición de maquinaria propia ya amortizada y la cercanía de la planta de producción, influirán a la baja en el cálculo de los costes directos de determinadas partidas del presupuesto.

A continuación, la justificación se centra en analizar punto a punto diferentes aspectos que han llevado a la empresa a realizar la oferta presentada.

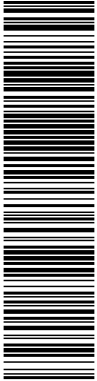
**1.- PRESUPUESTO DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS**

En este punto se adjuntan ofertas de diferentes proveedores de materiales utilizados para la fabricación de las mezclas asfálticas, así como oferta de una empresa para la realización de los trabajos de señalización. Se comprueba que los precios de los áridos así como los de los trabajos de señalización son inferiores a los que figuran en el proyecto, siendo el del betún superior.

**2.- MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN EN OBRA**

Se adjunta una relación de la maquinaria en propiedad de la empresa, indicando que se encuentra ya amortizada, y adjuntando un cuadro con los costes anuales y horarios de la maquinaria necesaria para realizar los trabajos contemplados en el proyecto. Se comprueba que

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 03 OCTUBRE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LH99D-UHXAE-2PP8K</b> Fecha de emisión: <b>3 de octubre de 2019 a las 14:49:08</b> Página 6 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/10/2019 14:45 2.- CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/10/2019 14:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/10/2019 14:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 620682 LH99D-UHXAE-2PP8K 26E780404A4B883F190C77C02BF706BD9C130432) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

dichos precios son utilizados posteriormente para el cálculo de los costes directos de las diferentes partidas.

### 3.- MEZCLAS BITUMINOSAS. DOTACIÓN DE BETÚN POR TONELADA.

Se realiza el cálculo de la cantidad de betún necesario para la elaboración de la tonelada de mezcla asfáltica acorde con su proceso de fabricación, así con el desglose del precio de la tonelada de mezcla asfáltica, el cual se utilizará posteriormente para el cálculo del precio de las partidas previstas en el proyecto.

Se observa en el desglose, que si bien, el precio del betún es superior, el menor precio en el coste horario de la maquinaria hace que el precio final de la partida sea inferior al contemplado en el proyecto.

### 4.- GESTIÓN DE RESIDUOS.

La empresa indica que está autorizada para la gestión de residuos por la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla la Mancha (adjunta dicha autorización). Dicha autorización les permite acopiar los residuos procedentes del fresado en sus instalaciones de Seseña Nuevo, para su tratamiento de reciclaje que permite su posterior utilización en la fabricación de mezclas asfálticas. Este hecho les permite fijar el coste de 0€/m3 en la partida de "canon de fresado a planta".

### 5.- COSTES PROPORCIONALES Y DE ESTRUCTURA

La empresa argumenta el tamaño de la misma para fijar los Gastos Generales en un 5% frente al 13% aplicado en el proyecto, indicando que los costes de calidad e indirectos se encuentran incluidos en los precios de cada partida.

Así mismo, declara que el salario de su personal, se ajusta a lo establecido en el vigente Convenio de la Construcción.

### 6.- BENEFICIO INDUSTRIAL

Se fija para el cálculo de la oferta, un Beneficio Industrial del 1%, frente al 6% establecido en el proyecto. Se argumenta la utilización de este porcentaje por la actual situación de escasez de obras en el mercado.

### 7.- PERSONAL.

La empresa señala que cumple con su personal con el Convenio de la Construcción para la Comunidad de Madrid, no minorando el coste del personal en el cálculo de los costes directos de los precios del proyecto.

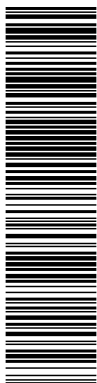
### 8.- ANÁLISIS DE LAS PARTIDAS DEL PROYECTO

Se adjunta un desglose del cálculo del coste de cada partida del presupuesto realizado para la obtención de la oferta presentada, realizando la descomposición de cada una de ellas.

Una vez examinado los datos, se observa unos importantes ahorros en las partidas:

#### 8.1 "Fresado del pavimento"

Motivado por un menor coste de maquinaria.  
02.01 y 02.02 "Mezclas bituminosas"



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 620682 LH99D-UHXAE-2PP8K 26E780404A8883F190C77C02BF706BD9C130432) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

Menor precio en el coste de la tonelada de mezcla asfáltica, calculado en el punto 3.

**8..3 "Riegos adherencia"**

Motivado por un menor coste de maquinaria.

**Capítulo 3.- "Señalización"**

Se utilizan los precios ofertados por la empresa especialista, y adjuntados en el punto 1.

**8..1 "Carga y transporte a vertedero"**

Motivado por un menor coste de maquinaria.

**8..2 "Canon fresado a planta"**

Coste 0€/m3, justificado en el punto 4.

**Conclusión**

Analizada la justificación de la oferta presentada por la empresa ASFALTOS VICALVARO S.L., se puede entender que dicha justificación, está lo suficientemente detallada para determinar los valores donde se produce el ahorro que permite la fabricación y realización de los trabajos ofertados, por lo que, se considera que la oferta es viable y por tanto la justificación es adecuada.

**VISTO** los criterios de adjudicación establecidos en el apartado F del anexo I del PCAP de características generales del contrato, en el que constan los criterios de adjudicación.

**VISTO** informe de valoración de ofertas emitido por el Técnico de Urbanismo que a tenor literal dice:

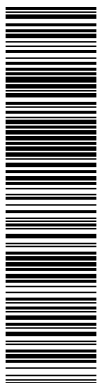
**"ANTECEDENTES**

(...)

**INFORME**

Teniendo en cuenta los antecedentes anteriormente descritos, la relación definitiva de empresas aceptadas para el procedimiento de adjudicación del contrato de "OBRAS DE ASFALTADO DE VARIAS CALLES EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO", es el siguiente:

<b>ALVAC, S.A.</b>	NIF A-40015851
<b>ASFALTOS AUGUSTA, S.L.</b>	NIF B-64455835
<b>ASFALTOS JAÉN, S.L.U.</b>	NIF B-23253008
<b>ASFALTOS VICALVARO, S.L.</b>	NIF B-81767246



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 620682 LH99D-UHXAE-2PP8K 26E7804944A8893F190C77C02BF206BD9C139432) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A.,	NIF A-28773711
ATOSA AGLOMERADOS DE TOLEDO, S.L.U.	NIF B-79032850
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.,	NIF A-81940371
CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.,	NIF A-45007515
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SAU	NIF A-41441122
HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.	NIF B-85124485
HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	NIF A-80592462
OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS S.A.	NIF A32212375
OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.L.	NIF B-36719490
OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U.	NIF B-15016207
PAVIMENTOS, S.A.	NIF A-28072502
PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	NIF B-85826899
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	NIF B-28114957
VIRTÓN, S.A.	NIF A-28357093
ALVARO VILLAESCUSA, S.A.	NIF A-16134629

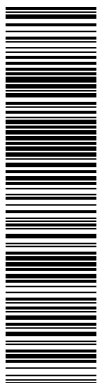
**Valoración de las ofertas**

Conforme a la CLÁUSULA 11.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del PCAP, y a lo establecido en el apartado G del cuadro de características generales del contratodel Anexo I, en la valoración de las ofertas se tendrá en cuenta los siguientes criterios objetivos:

1. OFERTA ECONÓMICA..... Hasta 75 puntos
2. REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN..... Hasta 15 puntos
3. AUMENTO PLAZO DE GARANTIA.....Hasta 10 puntos

**1. OFERTA ECONÓMICA:** Se valorará entre 0 y 75 puntos

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 03 OCTUBRE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LH99D-UHXAE-2PP8K</b> Fecha de emisión: <b>3 de octubre de 2019 a las 14:49:08</b> Página 9 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/10/2019 14:45 2.- CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/10/2019 14:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/10/2019 14:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 620682 LH99D-UHXAE-2PP8K 26E7870494A4B893F190C77C02BF706B9D9C139432) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

*La puntuación máxima se otorgará al licitador que presente la mejor oferta económica, la puntuación para cada uno del resto de los licitadores se obtendrá por aplicación de la siguiente fórmula:*

*Siendo:*

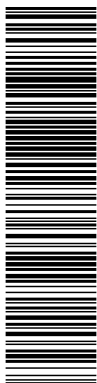
*Pl: Puntuación de cada uno de los licitadores.*

*Bm: Baja máxima del conjunto de licitadores, expresada en tanto por ciento.*

*Bl: Baja de la oferta de cada licitador, expresada en tanto por ciento.*

Se procede a continuación, a valorar las diferentes ofertas presentadas de acuerdo con los criterios establecidos, resultando:

EMPRESA	Precio s/IVA	BAJA	PUNTUACIÓN
ALVAC, S.A.	300.472,33	7,73%	14,87
ASFALTOS AUGUSTA, S.L.	217.000,00	33,36%	64,16
ASFALTOS JAÉN, S.L.U.	325.644,72	0,00%	0,00
ASFALTOS VICALVARO, S.L.	198.643,00	39,00%	75,00
ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A.	251.397,72	22,80%	43,85
ATOSA AGLOMERADOS DE TOLEDO, S.L.U.	217.563,00	33,19%	63,83
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.	231.338,01	28,96%	55,69
CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.	258.236,21	20,70%	39,81
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SAU	227.646,74	30,09%	57,87
HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.	270.161,60	17,04%	32,77



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 620682 LH99D-UHXAE-2PP8K 26E780404A8893F190C77C02B706B9DC130432) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

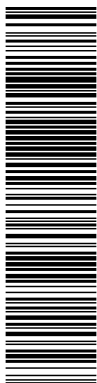
<b>HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.</b>	244624,31	24,88%	47,85
<b>OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS S.A.</b>	238.990,66	26,61%	51,17
<b>OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.L.</b>	242.572,75	25,51%	49,06
<b>OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U.</b>	220.363,00	32,33%	62,17
<b>PAVIMENTOS, S.A.</b>	296.694,93	8,89%	17,10
<b>PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.</b>	215.707,00	33,76%	64,92
<b>TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.</b>	214.469,00	34,14%	65,65
<b>VIRTÓN, S.A.</b>	256.184,71	21,33%	41,02
<b>ALVARO VILLAESCUSA, S.A.</b>	269.990,00	17,09%	32,87

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN      325.644,72**  
**BAJA MÁXIMA                                  39,00%**

**2. REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:** Se valorará entre 0 y 15 puntos.

*Con objeto de interferir lo menos posible en la actividad diaria de la ciudad, el licitador podrá ofertar una reducción del plazo de ejecución, otorgándose la puntuación de este apartado de acuerdo con la siguiente distribución:*

<b>Reducción del plazo ofertado</b>	<b>Puntuación</b>
1 semana	2,5 puntos
2 semanas	5 puntos
3 semanas	7,5 puntos
4 semanas	10 puntos



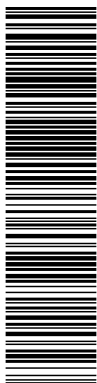
Ayuntamiento de Valdemoro

5 semanas	12,5 puntos
6 semanas	15 puntos

Los plazos ofertados se ajustarán a los valores indicados en la tabla. No se admitirán propuestas que oferten valores superiores a los indicados en la tabla.

Se procede a continuación, a valorar las diferentes ofertas presentadas de acuerdo con los criterios establecidos, resultando:

EMPRESA	REDUCCI ÓN	PUNTUACIÓ N
ALVAC, S.A.	6 Semanas	15,00
ASFALTOS AUGUSTA, S.L.	6 Semanas	15,00
ASFALTOS JAÉN, S.L.U.	0 Semanas	15,00
ASFALTOS VICALVARO, S.L.	6 Semanas	15,00
ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A.	6 Semanas	15,00
ATOSA AGLOMERADOS DE TOLEDO, S.L.U.	6 Semanas	15,00
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.	6 Semanas	15,00
CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.	6 Semanas	15,00
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SAU	6 Semanas	15,00
HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.,	6 Semanas	15,00
HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	6 Semanas	15,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 620682 LH99D-UHXAE-2PP8K 26E78704944A8893F190C77C02BF206B90C130432) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

<b>OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS S.A.</b>	6 Semanas	15,00
<b>OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.L.</b>	6 Semanas	15,00
<b>OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U.</b>	6 Semanas	15,00
<b>PAVIMENTOS, S.A.</b>	6 Semanas	15,00
<b>PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.</b>	6 Semanas	15,00
<b>TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.</b>	6 Semanas	15,00
<b>VIRTÓN, S.A.</b>	6 Semanas	15,00
<b>ALVARO VILLAESCUSA, S.A.</b>	6 Semanas	15,00

**3. AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA:** Se valorará entre 0 y 10 puntos.

*Como forma de acreditar la mejora de la calidad de las obras entregadas, el licitador podrá ofertar un incremento del plazo de garantía de las obras sobre el mínimo establecido, la puntuación para cada uno del resto de los licitadores se obtendrá por aplicación de la siguiente fórmula:*

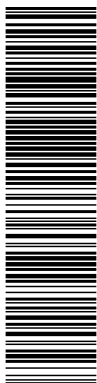
Siendo:

*PTI: Puntuación de cada uno de los licitadores.*

*PM: Plazo de garantía máximo del conjunto de licitadores, expresado en meses.*

*PI: Plazo de garantía ofertado por cada licitador, expresado en meses.*

*Pm: 12 (Valor mínimo exigido en el apartado O).*



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 620682 LH99D-UHXAE-2PP8K 26E780494A8893F190C77C02BF706B9DC130432) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



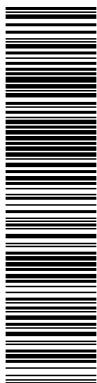
**Ayuntamiento de Valdemoro**

Se procede a continuación, a valorar las diferentes ofertas presentadas de acuerdo con los criterios establecidos, resultando:

EMPRESA	AUMENTO	PUNTAJÓN
ALVAC, S.A.	36 Meses	0,20
ASFALTOS AUGUSTA, S.L.	36 Meses	0,20
ASFALTOS JAÉN, S.L.U.	1.200 Meses	10,00
ASFALTOS VICALVARO, S.L.	48 Meses	0,30
ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A.	72 Meses	0,51
ATOSA AGLOMERADOS DE TOLEDO, S.L.U.	36 Meses	0,20
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.,	24 Meses	0,10
CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.,	36 Meses	0,20
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SAU	48 Meses	0,30
HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICAS, S.L.	24 Meses	0,10
HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	36 Meses	0,20
OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS S.A.	36 Meses	0,20
OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.L.	36 Meses	0,20
OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U.	36 Meses	0,20
PAVIMENTOS, S.A.	36 Meses	0,20
PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	36 Meses	0,20
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	36 Meses	0,20
VIRTÓN, S.A.	60 Meses	0,40
ALVARO VILLAESCUSA, S.A.	36 Meses	0,20

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 03 OCTUBRE 2019	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>LH99D-UHXAE-2PP8K</b> Fecha de emisión: <b>3 de octubre de 2019 a las 14:49:08</b> Página 14 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/10/2019 14:45 2.- CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/10/2019 14:47

ESTADO  
**FIRMADO**  
03/10/2019 14:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 620682 LH99D-UHXAE-2PP8K 26E780404A8883F190C77C02BF206BD9C130432) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**PLAZO DE GARANTÍA MÁXIMO OFERTADO**      **1.20**  
**0**      **Meses**

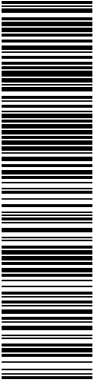
**Puntuación total**

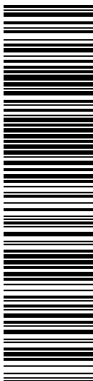
Se procede a continuación al cálculo de las puntuaciones totales, resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los criterios establecidos, quedando ordenadas según su puntuación en orden de mayor a menor, de la siguiente manera:



Ayuntamiento de Valdemoro

	EMPRESA	PUNTUACIONES PARCIALES			PUNTUACION TOTAL
		OFERTA ECONOMICA	REDUCCION PLAZO EJECUCION	AUMENTO PLAZO GARANTIA	
1	ASFALTOS VICALVARO, S.L.	75,00	15,00	0,30	90,30
2	TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	65,65	15,00	0,20	80,85
3	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	64,92	15,00	0,20	80,12
4	ASFALTOS AUGUSTA, S.L.	64,16	15,00	0,20	79,36
5	ATOSA AGLOMERADOS DE TOLEDO, S.L.U.	63,83	15,00	0,20	79,03
6	OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U.	62,17	15,00	0,20	77,37
7	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SAU	57,87	15,00	0,30	73,17
8	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.,	55,69	15,00	0,10	70,79
9	OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS S.A.	51,17	15,00	0,20	66,37
10	OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.L.	49,06	15,00	0,20	64,26
11	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	47,85	15,00	0,20	63,05
12	ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A.,	43,85	15,00	0,51	59,36
13	VIRTON, S.A.	41,02	15,00	0,41	56,43
14	CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.	39,81	15,00	0,20	55,01
15	ALVARO VILLAESCUSA, S.A.	32,87	15,00	0,20	48,07





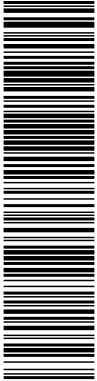
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 620682 LH99D-UHXAE-2PP8K 26E780404A8883F190C77C02BF206BD9C130432) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

16	HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.	32,77	15,00	0,10	47,87
17	PAVIMENTOS, S.A.	17,10	15,00	0,20	32,30
18	ALVAC, S.A.	14,87	15,00	0,20	30,07
19	ASFALTOS JAÉN, S.L.U.	0,00	0,00	10,00	10,00

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 03 OCTUBRE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LH99D-UHXAE-2PP8K</b> Fecha de emisión: <b>3 de octubre de 2019 a las 14:49:08</b> Página 17 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/10/2019 14:45 2.- CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/10/2019 14:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/10/2019 14:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 620682 LH99D-UHXAE-2PP8K 26E780404A4B893F190C77C02BF206B9DC130432) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

Conforme a las valoraciones resultantes, el licitador que obtiene la máxima puntuación es la empresa **ASFALTOS VICALVARO, S.L.** con N.I.F. B-81767246, cuya oferta económica asciende a la cantidad de 198.643,00€, mas 41.715,03 € de IVA, lo que supone un total de **240.358,03 €** (DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS). Ofertando una reducción de **6 semanas** en el plazo de ejecución de la obra y un plazo de garantía de **48 meses**”.

**VISTO** acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 16 de septiembre de 2019 en el que se admite a la empresa y se aprueba la clasificación.

**VISTO** que la documentación requerida en base a la cláusulas 16 y 17 del PCAP es la siguiente:

- 1.-Capacidad de obrar
- 2.-Bastanteo de poderes
- 3.-Documentación acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes
- 4.- Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional requerida,
- 5.- Si la empresa se encontrase inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- 6.- Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva (9.932,15€) así como aportar, cuando desee recurrir a las capacidades de otras entidades, compromiso por escrito de dichas entidades de que va a disponer de los recursos necesario.

**VISTO** que con fecha 30 de septiembre de 2019 la empresa presenta la siguiente documentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

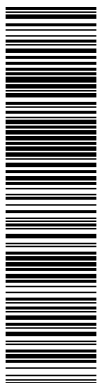
9. Carta de pago de garantía definitiva.
10. Certificado de la Agencia Tributaria.
11. Certificado de la Seguridad Social.
12. Declaración responsable de no encontrarse de baja en el IAE.
13. Documento de abono del IAE.
14. Documento de clasificación de contratista y registro de contratos.
15. Declaración de vigencia de los datos del ROLECE.
16. Certificado de inscripción en el ROLECE.

**VISTO** que la empresa no tiene deudas con el Ayuntamiento de Valdemoro, según informe del Recaudador Municipal de fecha 17 de septiembre de 2019.

**VISTO** que la documentación previa a la adjudicación es correcta.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre de 2017, por la que se trasponen al ordenamiento

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 03 OCTUBRE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LH99D-UHXAE-2PP8K</b> Fecha de emisión: <b>3 de octubre de 2019 a las 14:49:08</b> Página 18 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/10/2019 14:45 2.- CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/10/2019 14:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/10/2019 14:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 620682 LH99D-UHXAE-2PP8K 26E780404A4883F190C77C02BF206B9DC130432) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP),

**CONSIDERANDO** que el órgano competente para resolver de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado primero, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017, es el Alcalde, competencia que tiene delegada en la Junta de Gobierno Local por decreto de Alcaldía 2021/2019 de fecha 27 de junio.

**A la vista de cuanto antecede los miembros de la mesa acuerdan proponer al órgano de contratación los siguientes acuerdos:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato del "PROYECTO DE RENOVACION DEL PAVIMENTO EN VARIAS CALLES EN MAL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VALDEMORO" (Exp.157/18) a través de procedimiento abierto a **ASFALTOS VICALVARO, S.L.** con N.I.F. B-81767246, por importe total de 240.358,03€, (DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS) siendo el valor estimado de 198.643 € (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS) y 41.715,03€ (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS CON TRES CÉNTIMOS) de I.V.A.

**SEGUNDO:** Aceptar como motivación de dicha adjudicación la valoración que figura en la parte expositiva de esta resolución.

**CUARTO.-** Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación del procedimiento abierto para el suministro de un "VEHICULO DE ASISTENCIA URGENTES PARA SERVICIO INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCION CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO", (EXP. 64/2019)

Comprobada la documentación presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 01 de octubre de 2019 y en fecha 27 de septiembre a través de correo administrativo con número de Registro de Entrada 020660/2019 y fecha 30 de septiembre de 2019:

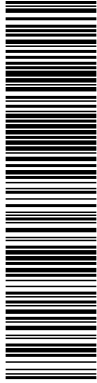
1. Certificado de Alta en IAE
2. Certificado de la Seguridad Social.
3. Declaración responsable de datos inscritos en el ROLECE.
4. Documento de garantía definitiva mediante retención del precio.
5. Tres recibos de IAE (361, 6541 y 6192)
6. Documentación de solvencia económica (el día 27 de septiembre fue remitido al Ayuntamiento las cuentas anuales requeridas, a través de correo administrativo, ya que no era posible enviarlas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público).
7. Documentación de solvencia técnica

Una vez examinada la documentación se detecta:

En cuanto a la SOLVENCIA TÉCNICA: se ha aportado una relación de los principales suministros realizados, pero falta: **certificados de buena ejecución (especificando los importes)** expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario **sea una entidad del sector público**; cuando el destinatario **sea sujeto privado, mediante certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante declaración responsable del empresario (especificando importes y años).**

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 03 OCTUBRE 2019	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>LH99D-UHXAE-2PP8K</b> Fecha de emisión: <b>3 de octubre de 2019 a las 14:49:08</b> Página 19 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/10/2019 14:45 2.- CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/10/2019 14:47

ESTADO  
**FIRMADO**  
03/10/2019 14:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 620682 LH99D-UHXAE-2PP8K 26E78704944A8883F190C77C02BF206B9DC130432) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

Los miembros de la mesa reunidos acuerdan por unanimidad requerir a la entidad, para que en un plazo de 3 días naturales, desde el día siguiente al envío de la documentación electrónica, aporte la documentación que falta.

**QUINTO.-** Proponer, en su caso, a la oferta económicamente más ventajosa, por orden de clasificación, como adjudicataria del procedimiento abierto para el suministro de un "VEHICULO DE ASISTENCIA URGENTES PARA SERVICIO INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCION CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO", (EXP. 64/2019)

No procede la celebración de este punto hasta no resolverse el anterior.

Y siendo las 11.40 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

VºBº  
PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Secretaria de la Mesa